POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL RESULTADO PRELIMINAR DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES – CONCURSO PÚBLICO, ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL (LA) PERSONERO (A) MUNICIPAL DE OBANDO- VALLE DEL CAUCA PERIODO 2024 – 2028

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE OBANDO- VALLE DEL CAUCA

En Ejercicio de sus facultades legales constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8° del artículo 313 de la Constitución Política; el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012; el artículo 35 de la Ley 136 de 1994 y el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012, y en cumplimiento de lo establecido en el titulo 27 del Decreto 1083 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 018 del 30 de Noviembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”expedida el 30 de noviembre de 2023 y publicada el 01 de diciembre de 2023, se establecio el procedimiento y fechas para llevar a cabo el proceso de selección.

2. Que mediante Resolución No. 019 del 04 de Diciembre de 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 34 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 18 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE OBANDO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2028”

3. Que el artículo 34 de la Resolución 018 del 30 de noviembre de 2023, modificado por el articulo 01 de la resolución No. 019 del 04 de diciembre de 2023 establecio el CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN del proceso de selección del (la) Personero (a) de Obando – Valle del Cauca 2024 – 2028 y en su item No. 08 dispuso la prueba de conocimiento y competencias comportamentales para el día dieciocho (18) de diciembre de 2023.

4. Que, conforme al cronograma dispuesto para tal fin, se programó la publicación del listado preliminar de resultados de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales para el veinte (20) de diciembre de 2023.

5. Que, en procura de dar cumplimiento al cronograma, resulta necesario publicar el listado preliminar del resultado de la prueba de conocimiento y competencias comportamentales – proceso de elección del (la) Personero (a) Municipal de Obando – Valle del Cauca, periodo 2024 – 2028, en la fecha establecida.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el listado preliminar de los resultados de la prueba de conocimiento y competencias comportamentales – proceso convocatoria pública – elección del (la) Personero (a) Municipal de Obando – Valle del Cauca, periodo 2024 – 2028, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo:

RESULTADO PRELIMINAR PRUEBA DE CONOCIMIENTOS

NUMERO	CEDULA	CALIFICACION CONOCIMIENTOS
1	1.113.662.269	AUSENTE
2	1.144.052.530	32
3	1.115.420.095	36

4	1.113.595.032	53
5	16.161.278	40
6	16.462.687	72
7	1.112.773.509	67
8	10.032.538	45
9	27.251.817	31
10	1.061.773.602	46
11	1.053.851.910	39
12	1.112.777.666	44
13	16.547.930	30
14	1.112.773.091	43
15	1.077.444.919	42
16	6.567.475	AUSENTE

RESULTADO PRELIMINAR COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

NUMERO	CEDULA	RESULTADO PRUEBAS COMPORTAMENTALES
1	16.462.687	**80**
2	1.112.773.509	**85**

ARTICULO SEGUNDO: Contra el resultado preliminar de la prueba de conocimientos y competencias comportamentales procede reclamación, la cual podrá ser presentada desde la 00:01 horaas del dia veintiuno (21) de diciembre de 2023, hasta las 23:59 horas del día veintidos (22) de diciembre de 2023, al correo electronico personeroobando@uceva.edu.co

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en el despacho del Honorable Concejo Municipal de Obando, Valle del Cauca, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

MESA DIRECTIVA:

Atentamente:

DANIELA TABARES GUTIERREZ
Presidente Concejo Municipal.

JOSÉ VÉLEZ CASTAÑEDA
PRIMER VICEPRESIDENTE

ARCADIO BURGOS VELÁSQUEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Elaboro: Amayer De J. Márquez López – Secretario General
Reviso: Daniela Tabares Gutiérrez - Presidente